



San Pedro Garza García

2021 — 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-114/22-CP** referente a: **CALLE MISSISSIPPI AL PTE. / REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, trabajos a financiarse con Recursos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, fundamentado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **15:00** horas del día **29 de NOVIEMBRE del 2022** se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente y se comunica a los presentes que se declara como **NO ACEPTABLE** la siguiente propuesta y a continuación se enlistan los motivos, mismos que les serán notificados por separado y por escrito al finalizar este acto.

1.- STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

E-6. Cálculo del factor de salario real.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que considera en su cálculo el número de días calendario de 366 días, cuando es de 365 días, además que en la categoría del excedente a 3 UMA el monto a restar debe ser de \$266.88 resultado de multiplicar 3 UMA (\$96.22) por 3 y lo indica en \$260.64 por lo que el cálculo que presenta no corresponde con lo solicitado en los Anexos, por lo que no se cumple con lo requerido en las bases de la Licitación.

E-7. Costo indirecto, financiamiento y utilidad.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que no considera un lugar para resguardo de maquinaria y equipo en campo, además de no incluir en el cálculo de la utilidad el SAR e Infonavit, tal, y como se indica en el Anexo proporcionado por la dependencia, por lo que no se cumple con lo requerido en los Anexos y Bases de la Licitación.

E-8. Cálculo del costo por financiamiento (C.F.).

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que presenta el cálculo de forma quincenal y aplica un período de 41 días para el pago de estimaciones, cuando en el Anexo proporcionado por la dependencia para la presentación de su propuesta se indica que debe ser de manera mensual y con un período de 30 días para el pago de las estimaciones, ya que esto modifica el cálculo del interés aplicable al período de 1.1497% a 0.8412%, por lo que no se cumple con lo requerido en las bases de la Licitación.

E-9. Análisis de precios unitarios.



San Pedro Garza García

2021 — 2024

Motivo de incumplimiento: En los Análisis de Precios Unitarios de los Conceptos No. 1.17, 1.18, 3.3, 5.7, 5.9, 8.7, 8.8, 8.30, 10.1, 11.15, 11.33, 11.39, 12.11, 12.12, 12.17, 13.2, 13.6, 13.24, 14.9, 14.11, 14.12, 14.13, 14.14, 14.15, 14.16, 15.8, 15.26, 15.35, 15.37, **15.41**, 15.42, 15.43, 15.53, 15.56, 16.18, 16.19, 17.12, 18.1, 18.2, 18.8, 18.9, 18.25 y 18.28, el Licitante presenta precios no vigentes en el mercado, y tal como se señala en las Bases de la Licitación, en el punto 7.2 Rechazo de Proposiciones.- La DEPENDENCIA rechazará una proposición cuando: inciso K) Se consideren en la integración de los precios unitarios o en la relación correspondiente de costos básicos, precios de mano de obra, materiales o maquinaria no vigentes en el mercado y zona de ejecución de los trabajos.

E-11.b. Programa de montos de utilización del personal obrero.

Motivo de incumplimiento: Al analizar la propuesta presentada por el licitante se encontró que no coincide el Salario Real presentado con lo indicado en el Anexo T-9 Tabulador de Salarios Reales, por lo que no se cumple con lo requerido en las bases de la Licitación.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declaran como económicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.
- 2.- GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.
(PARTICIPACIÓN CONJUNTA)
- 3.- FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Atendiendo a lo anterior la **C. ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**, en nombre y representación de la **C. ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS** del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: **CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por un monto de: **\$ 52,765,874.94 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, ya que reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el CONCURSANTE mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, el día **02 de DICIEMBRE del 2022** a las **13:00 horas**. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que el Proyecto en mención deberá iniciarlo el **05 de DICIEMBRE del 2022** y concluirlo a más tardar el día **04 de DICIEMBRE del 2023**, es decir en un plazo no mayor de **365** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Secretaría de
Infraestructura
y Obras Públicas

María Cantú 329, La Leona, SPGG, N.L.

T. 818400 4458



San Pedro Garza García

2021 — 2024

De igual forma, se hace de su conocimiento, que deberá realizar la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil, tal y como se establecerá en la Cláusula Decima Quinta para los efectos que en la misma se plasman, debiendo presentarla dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la fecha de su firma, ello ante la Dependencia, y en caso de no ser así, deberá estarse sujeto a lo que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, respecto a su incumplimiento.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. de Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<i>Dadna Rde. Berlanga</i>
FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	<i>German Bruno Torres</i>
CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	<i>Ervey Garcia Pineda</i>
JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	
GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	

POR LA CONVOCANTE POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Gina Paola Alfiero Caballero
ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS



San Pedro Garza García

2021 — 2024

ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.

ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE
CONCURSOS Y CONTRATOS

----- **FIN DEL TEXTO** -----